

ACTA DE REVISION Y ANALISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE POSTULANTES  
INSTANCIA APP CONCURSO DE LICENCIADA/O DE OBSTETRICIA PARA HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA

En la Ciudad de Neuquén, a los días 28 de mes de Mayo del año 2024 siendo las 9:00 Hs., se reúnen en Hospital Piedra del Águila, el Comité Evaluador para la selección instancia: APP anunciada precedentemente, para dar cobertura al puesto Licenciada/o de Obstetricia. Habiendo sido autorizado por Decreto N° 2017/2023, cuyo llamado a concurso fue autorizado por Resolución N° 1181/2024.

Se hacen presentes las/los integrantes del Comité Evaluador:

- Administrador Sr. Izquierdo Gustavo
- RRHH Sra. Puelpan Yanet,
- Gremio ATE Sr. Gabriel Ñancu,
- Gremio ATE Sr. Montre Fabián.

No se registraron inscripciones en el email mencionado.

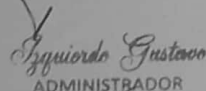
Nombre y Apellido	DNI	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional)	Observación: en caso de quedar condicional o Inhabilitada/o, detallar motivo
-----	-----	-----	-----

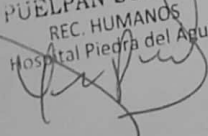
Condición de las/los postulantes:

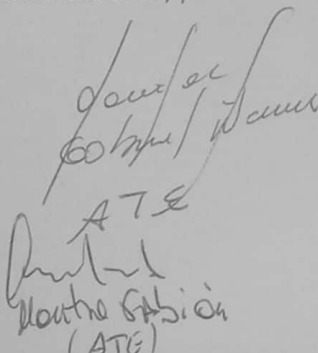
- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Habilitada/o Condicional:** cumple los requisitos de inscripción sin embargo falta presentar alguna documentación o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de realizada esta revisión y como condición para estar habilitado en la siguiente instancia del proceso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.


Firman de conformidad al pie siendo las 09.00 hs. Del día 28 del mes de Mayo del año 2024, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

  
 ADMINISTRADOR  
 Hospital Piedra del Águila

  
 PÜELPAN SOLEDAD  
 REC. HUMANOS  
 Hospital Piedra del Águila

  
 ATE  
 Montre Fabián  
 (ATE)

  
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
 HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA  
 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
 (C.P. 8300) Neuquén capital

(0299) 449 5590/91 www.saludneuquen.gov.ar  
 Antártida Argentina 1245 E